



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:56906/2018

---

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la rectificación de la RHCS-2019-42-E-UNC-REC;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y, en consecuencia, rectificar el ARTICULO 1º de la RHCS-2019-42-E-UNC-REC, en el sentido que donde dice “... *entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018* ...”, debe decir “... *entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019* ...”, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la citada Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JA.-

